

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.838/17

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

A N U N C I O O

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2.017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	509.004,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	253.104,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	18.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	141.600,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	46.600,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.600,00
9	OPERACIONES FINANCIERAS	
	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	555.604,00

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	390.227,00
1	GASTOS DE PERSONAL	168.527,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	200.400,00

3	GASTOS FINANCIEROS	6.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	149.842,00
6	INVERSIONES REALES	148.842,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	15.535,00
	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
8	PASIVOS FINANCIEROS.....	15.535,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	555.604,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO.

A) FUNCIONARIOS:

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor, agrupada con Hoyos del Collado.

Número: 1

Grupo/Nivel: A1/ 26

Escala: Habilitación estatal

Subescala: Secretario-Interventor

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación: Obras y Servicios

Categoría: Operario Servicios Múltiples

Número: 1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Encargada Biblioteca:	1 (tiempo parcial)
Limpieza dependencias municipales:	1 (tiempo parcial)
Guardería municipal	1 (tiempo parcial)
Auxiliar Desarrollo Rural	1 (tiempo completo)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hoyos del Espino, a 12 diciembre 2017.

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.